CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Eduardo YUNI

Vicepresidente Primero: Concejal Carmen Lucia ALIBERTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Guillermo Luis NATALI

Vicepresidente Tercero: Claudia Beatriz Bringas

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

Sesión (Ordinaria) Nº 137: 27 de Octubre de 2011

Presidencia: Concejal Eduardo YUNI

Secretaria: Enrique MAGOIA

Prosecretaria: Ricardo MUÑOZ (h)

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales Presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucia

BRINGAS, Claudia

BERGESSIO, Sara Dominga

CABRAL, Maria del Carmen

CANTORO, Olga

CAPELLARI de SARACHO, Graciela

CENDOYA, Jorge Joaquín

CONCORDANO, Estela Graciela

GIUSIANO, Mario Ernesto

IMBERTI, Marta Edith

NATALI, Guillermo Luis

NUÑEZ, Domingo Víctor

PEDRUZZI, Fabricio

POMIGLIO, Viviana Concepcion

ROJAS, Ricardo

SEGRE, Luis Gustavo

SCOPPA, Eduardo Juan

YAWNY, Viviana

YUNI, Eduardo (Licencia)

Concejales Ausentes

D E F I N I T I V A

Concejo Deliberante

SESION N° 137
(Ordinaria)

Río Cuarto, 27 de octubre de 2011.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** inaugurando el período legislativo del año 2011 a celebrar por el Organismo el día **27 de Octubre del año 2011**, a las **18,30 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

ENRIQUE F. MAGOIA
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I =IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIO DE SESIONES N° 133 y 134.
III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) Comunicaciones Oficiales:

1). (E. 18903)= Tribunal de Cuentas eleva dictamen correspondiente al estado ejecución presupuestaria del ejercicio vencido y el estado de situación patrimonial de la Administración Municipal correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

2). (E. 18915)= Secretaría de Economía eleva rectificación del presupuesto de gastos vigente.

b) Despachos de Comisión:
b).1) Para ser tratados:

1). (E.18851)= Concejal Viviana Pomiglio – Bloque Río Cuarto Para Todos sobre proyecto de Ordenanza por medio del cual se declara de Interés Municipal al Predio Campo Criollo y su Edificación Rural denominada “La Pulpería”.

2). (E.18882)= Comisión de Fondos Productivos sobre proyecto de Ordenanza por el cual se destina dinero para la terminación de las obras de refacción, refuncionalización y puesta en valor del Anfiteatro Municipal ubicado en el Parque Sarmiento de la Ciudad de Río Cuarto.

b). 2) <u>Proyectos Presentados</u>:

1). (E.18904)= Concejal Olga Cantoro – Bloque Río Cuarto Para Todos- inicia proyecto de Ordenanza otorgando al Centro Educativo Provincial Santa Cruz, un aporte económico destinado a colaborar con los gastos que demande el viaje educativo a la ciudad de Córdoba.

2). (E.18905)= Concejal Claudia Bringas – Bloque Frente de la Gente. Concejal Eduardo Scoppa – Bloque Coalición Cívica- inician proyecto de Ordenanza por el cual se otorga a la Comisión de Eventos de la Parroquia del Espíritu Santo, un subsidio económico destinado a solventar parte de los gastos que se producirá en los insumos a utilizarse en la Peña Benéfica de dicha Parroquia.

3). (E.18906)= Concejal Martha Imberti – Bloque Unión por Córdoba- inicia proyecto de Resolución solicitando al Subsecretario de Gobierno, Dr. Osvaldo Córdoba, un pedido de informe sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Ciudad de Río Cuarto, Ordenanza Nº 978/10.

4). (E.18907)= Concejal Estela Concordano – Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Cultural el libro de la Contadora Silvina Lavalle "LA ADMINISTRACION Y LA ECONOMIA DEL HOGAR".

5). (E.18908)= Concejal Estela Concordano – Bloque Unión por Córdoba- inicia proyecto de Resolución por el cual se declara de Interés Educativo la "Primera Maratón Solidaria" organizada por el Sindicato Argentino de Docentes Privados Río Cuarto, a llevarse a cabo el 30 de octubre del corriente año.

6). (E.18909)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el cual se deroga a partir del 01 de Julio y hasta el 05 de Julio de 2011 inclusive, el convenio suscripto con la Asociación Vecinal "Intendente Mójica", aprobado por decreto Nº 1607/10.

7). (E.18910)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el punto 5 del art. 1º de la ordenanza Nº 703/10 –Régimen laboral para operadores del Centro de Atención Telefónica-.

8). (E. 18911)= Concejal Eduardo Scoppa – Bloque Coalición Cívica- y Concejal Claudia Bringas – Bloque Frente de la Gente- inician proyecto de Ordenanza solicitando a la Secretaría de Mantenimiento y Servicios Públicos la construcción de un parque lineal en el espacio público ubicado en el lado Oeste de la calle Estado de Palestina y/o Av. De Circunvalación Oeste entre calles Estado de Israel y Arturo M. Bas.

9). (E. 18912)= Concejal Eduardo Scoppa – Bloque Coalición Cívica y Concejal Claudia Bringas – Bloque Frente de la Gente- inician Proyecto de Ordenanza por el cual se reintegra al dominio privado municipal aquellos terrenos en que sus adjudicatarios no han cumplido al 30 de septiembre de 2011, con lo determinado por el art. 8º de la Ordenanza Nº 651/05 y el Decreto Nº 4317/08.

10). (E.18913)= Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza otorgando al Sr. Eduardo Rafael Carmona, un aporte económico para atender problemas de salud.

11). (E.18914)= Concejal Mario Giusiano – Bloque Río Cuarto Para Todos- inicia proyecto de Ordenanza por el cual se le otorga al Sr. Juan Carlos Ordóñez un aporte económico, el cual será destinado a gastos relacionados con su estado de salud.

12). (E.18916)= Concejal Lucía Aliberto – Bloque Río Cuarto Para Todos-, Concejal Ricardo Rojas y Concejal Víctor Núñez – Bloque Unión por Córdoba- inician proyecto de Resolución mediante el cual se declara de Interés Municipal la "Técnicatura en Laboratorio de Prótesis Dental", a realizarse desde el 10 de Noviembre de 2011.

13). (E.18917)= Concejal Viviana Pomiglio – Bloque Río Cuarto Para Todos- inicia proyecto de Resolución por el cual se declara de Interés Cultural al segundo encuentro de "Pequeños y Jóvenes Bailarines y Solidarios" a realizarse los días 5 y 6 de noviembre del año en curso.

14). (E.18918)= Concejal Viviana Pomiglio – Bloque Río Cuarto Para Todos- inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Cultural y Educativo el "Seminario Creciendo en Participación".

15). (E.18919)= Fondo de Inclusión Social y Educativo inicia proyecto de Ordenanza mediante el cual se le otorga al Centro Educativo General San Martín, un aporte económico que será destinado a la construcción de un aula.

16). (E.18920)= Concejal Sara Bergessio – Bloque Unión por Córdoba- inicia proyecto de Resolución por el cual se solicita a Subsecretario de Cultura, Lic. Juan Pablo Casari, se arbitren los medios necesarios para llevar la Obra "El Patio de las Morochas" a distintas vecinales.

17). (E.18921)= Concejal Graciela C. de Saracho inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal la Caminata y Maratón organizado por la Casa del Sol, a desarrollarse el 10 de noviembre de 2011.

18). (E.18922)= Comisión de Labor inicia proyecto de Resolución aceptando la renuncia del Ing. Fabricio Pedruzzi en el cargo de Concejal.

19). (E.18923)= Concejal Viviana Pomiglio - Bloque Río Cuarto Para Todos- y Concejal Guillermo Natali –Bloque Unión por Córdoba- inician proyecto de Ordenanza otorgando a la Sra. Silvina Alejandra Falcon un aporte económico destinado a solventar gastos de residencia de su hija en el Hogar "Ángeles Custodios".

IV = ASUNTOS A TRATAR

1). (E. 18426)= Concejal Mario Giusiano y Concejal María Del Carmen Cabral – Bloque Frente Río Cuarto Para Todos- inician proyecto de Ordenanza mediante el cual se ordena la construcción de una rotonda en intersección de las calles Presidente Perón (Oeste) y Ruta A 005.

2). (E.18430)= Concejal Mario Giusiano y Concejal María Del Carmen Cabral – Bloque Frente Río Cuarto para Todos - inician sobre proyecto de Ordenanza por el que se ordena construir una rotonda en la intersección de las calles Wenceslao Tejerina y Ruta A 005.

3). (E.18431)= Concejales Mario Giusiano, María Del Carmen Cabral – Bloque Frente Río Cuarto para Todos - inician proyecto de Ordenanza a través del cual se ordena la construcción de una rotonda en Avenida Sabattini, terminación con la Ruta Nacional Nº 8 y calle Juan Manuel Fangio.

4). (E.18432)= Concejales Mario Giusiano, María Del Carmen Cabral – Bloque Frente Río Cuarto para Todos- inician proyecto de Ordenanza por el que se ordena la construcción de una rotonda en la intersección de calle Presidente Perón (Este) Y Ruta Nº 8.

5). (E.18565)= Concejal María Del C. Cabral – Bloque Frente Río Cuarto para Todos- inicia proyecto de Ordenanza a través del cual se ordena la colocación de un semáforo en la intersección de calles Buena Vista e Ituzaingo, dotado de la infraestructura necesaria, a los fines de brindarle seguridad vial a la zona.

6). (E.18682)= Concejal Gustavo Segre – Bloque Río Cuarto para Todos- inicia proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras públicas y Transporte la instalación de dispositivos retardadores para aminorara la velocidad en Avenida Garibaldi (banda Norte) a lo largo de su recorrido.

7). (E.18798)= Concejal Viviana Pomiglio -Bloque Frente Río Cuarto para Todos- inicia proyecto de Ordenanza declarando de Interés Cultural el Cortometraje “Lobo Está” y otorgar ayuda económica. Actuación Administrativa Nº 1655/11

8). (E.18814)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Convenio de Prácticas profesionales suscripto con la Asociación Civil ITEC Leonardo Da Vinci.

9). (E. 18820)= Concejal Gustavo Segre – Bloque Río Cuarto para Todos- inicia proyecto de Resolución solicitando informe detallado de los cordones pintados de color amarillo de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Nº 841/02 y modificatorias.

10). (E.18846)= Bloque Concejales Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Director del Nuevo Hospital san Antonio de Padua, a los efectos de solicitarle que arbitre todas las acciones necesarias tendientes a lograr la búsqueda de consensos y resolución del conflicto que atraviesa el Hospital.

11). (E.18873)= Concejal Eduardo Yuni – Bloque Río Cuarto Para Todos- inicia proyecto de Resolución solicitando a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Púb. y Transporte, incluir en el programa de red de conexión domiciliaria de gas natural, al domicilio de la Sra. María Luisa Ramírez de Pavez.

SUMARIO

1.IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

2. APROBACION DE ACTAS DE SESIONES – DIARIOS DE SESIONES 133 Y 134. APROBACION.

3. ASUNTOS ENTRADOS

4

ASUNTOS A TRATAR

COLOCACION DE SEMAFORO EN INTERSECCION DE CALLES BUENA VISTA E ITUZAINGO. ORDENANZA. APROBACION.

5

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y TRASNPORTE. SOLICITUD PARA INSTALACION DE RETARDADORES PARA AMINORAR LA VELOCIDAD EN AVENIDA GARIBALDI. RESOLUCION. APROBACION.

6

TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE EXPEDIENTES. EXPEDIENTES 18.814, 18.820, 18.873, 18.904, 18.908, 18.913, 18.914, 18.916, 18.917, 18.918, 18.919, 18.923 y 18.926. APROBACION.

CORTOMETRAJE ¨LOBO ESTA¨. DECLARACIN DE INTERES MUNICIPPAL. ORDENANZA. APROBACION.

8

DIRECTOR DEL NUEVO HOSPITAL. SOLICITUD. ORDENANZA. APROBACION
9

RENUNCIA DEL CONCEJAL FABRICIO PEDRUZZI. ACEPTACION. RESOLUCION. APROBACION.

- Ciudad de Río Cuarto, a los veintisiete días del mes de octubre de 2011, siendo la hora 18..45

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Yuni): Señores Concejales, muy buenos días, siendo las 18.45 horas del día 27 de octubre, damos inicio a la sesión ordinaria Nº 137, invito a la Concejal Saracho a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

APROBACION DE ACTAS DE SESIONES – DIARIOS DE SESIONES 133 Y 134. APROBACION.

Presidente (Yuni): Concejal Pedruzzi tiene uso de la palabra.

Concejal Pedruzzi: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación de los diarios de sesión 133 y 134, por ser de conocimiento de todo el Cuerpo y reflejar adecuadamente lo acontecido en dicha sesión.

Presidente (Yuni): Si no hay más consideraciones lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad de los presentes.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Yuni): Concejal Pedruzzi tiene uso de la palabra.

Concejal Pedruzzi: Gracias señor Presidente. En el inciso a) comunicaciones Oficiales, girar a Comisión de Economía y Presupuesto los Expedientes 18.903 y 18.915. Inciso b) Despachos de Comisión b).1) Para ser Tratados, continúan en tratamiento legislativo los Expedientes 18.851 y 18.882. Inciso b).2) Proyectos Presentados, solicitar el tratamiento sobre tablas de los Expedientes 18.904, girar a Comisión de Economía y Presupuesto el Expediente 18.905, girar a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales el Expediente 18.906, girar a Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte el Expediente 18.907, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 18.908, girar a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales los Expedientes 18.909 y 18.910, girar a Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos el Expediente 18.911, girar a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión, solicitar el tratamiento sobre tablas de los Expedientes 18.913, 18.914, 18.916, 18.917, 18.918 y 18.919, girar a Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte los Expedientes 18.920 y 18.921, solicitar el tratamiento sobre tablas de los Expedientes 18.922 y 18.923. En el inciso Asuntos a Tratar, solicitar el pase a próxima sesión de los Expedientes 18.426, 18.430, 18.431 y 18.432. Solicitamos la incorporación y el tratamiento sobre tablas, de un proyecto de declaración presentado por la totalidad de los concejales del Cuerpo, referido a un proyecto de declaración expresando el beneplácito por el fallo del Tribunal oral, federal numero cinco, que determino la sentencia contra los acusados de los crímenes cometidos en la Esma durante la Dictadura Militar y adherir a lucha constante por los derechos humanos y la plena vigencia de la instituciones

democráticas, para que nunca más se repita el terrorismo de estado.

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente. Simplemente es para dejar sentado que por lo menos algunos de nosotros vamos a solicitar el uso de la palabra, una vez terminado el tratamiento de los distintos Expedientes a los fines de recordar la figura del ex Presidente Néstor Kichner, al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento.

Presidente (Yuni): Concejal Bringas tiene uso de la palabra.

Concejal Bringas: Gracias señor Presidente. Es para solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas, de un pedido de Resolución para solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Fiscalia Municipal, se constituya como querellante en la causa GAMSUR mayores costos en la causa 2005-2008.

Presidente (Yuni): Concejal Scoppa tiene uso de la palabra.

Concejal Scoppa: Gracias señor Presidente. Para solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas, de un proyecto de Resolución realizando un pedido de informe al Departamento Ejecutivo Municipal, para que envíe a este Cuerpo por escrito, un informe con todos los hechos o actuaciones de la Asociación de Remediadores Ambientales de la Republica Argentina y que ha requerido la rescisión de ese contrato.

Presidente (Yuni): Concejal Pedruzzi tiene uso de la palabra.

Concejal Pedruzzi: Gracias señor Presidente, respecto a los proyectos solicitados de incorporación y sobre tablas, vamos a respaldar la incorporación si pero que ambos Expedientes sean girados a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales.

Presidente (Yuni): Ponemos a votación la moción de los Concejales del Fregen y de la coalición Cívica, sobre la incorporación y el tratamiento sobre tablas de los Expedientes anteriormente mencionados. A votación.

Se vota

Presidente (Yuni): 2 votos por la afirmativa. No tienen apoyo, pasan a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales.

Presidente (Yuni): Voy a poner a consideración el Orden del Día, con las modificaciones introducidas, con las incorporaciones solicitadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por 17 votos por la afirmativa, 2 por la negativa.

4

ASUNTOS A TRATAR

COLOCACION DE SEMAFORO EN INTERSECCION DE CALLES BUENA VISTA E ITUZAINGO. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 18.565. Un proyecto de Ordenanza presentado por la Concejal Maria del Carmen Cabral, del Bloque Frente Río Cuarto para Todos, a través del cual se ordena la colocación de un semáforo en la intersección de calles Buena Vista e Ituzaingo, dotado de la infraestructura necesaria, a los fines de brindarle seguridad vial a la zona.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 18.565 Ordenanza 1317/11
ARTICULO 1º.- Ordénase, la colocación de un semáforo e la intersección de calles Buena Vista e Ituzaingó, dotado de la infraestructura necesaria del semáforo, a los fines de brindarle seguridad vial a la zona, salvo que técnicamente no sea viable o existan otras medidas de seguridad vial.
ARTICULO 2º.- Inclúyase, la inclusión del semáforo en el artículo precedente en el Plan de Obras Públicas de la Municipalidad de Río Cuarto para el ejercicio 2012.

ARTICULO 3º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

5

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y TRASNPORTE. SOLICITUD PARA INSTALACION DE RETARDADORES PARA AMINORAR LA VELOCIDAD EN AVENIDA GARIBALDI. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 18.682. Un proyecto de Resolución presentado por el Concejal Gustavo Segre del Bloque Frente Río Cuarto para Todos, solicitando al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Transporte, la instalación de dispositivos retardadores para aminorar la velocidad en Avenida Garibaldi a lo largo de su recorrido.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 18.682 Resolución 879/11

ARTICULO 1º.- Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 18682, que trata de Proyecto de Resolución por el cual se solicita la colocación de Retardadores de Velocidad en la calle Garibaldi (Banda Norte) a lo largo de su recorrido.
ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Yuni): Concejal Pedruzzi tiene uso de la palabra.

Concejal Pedruzzi: Gracias señor Presidente, para solicitar una moción de modificación del Orden del Día, solicitando el tratamiento en conjunto de los siguientes Expedientes. Expediente 18.798, 18.814, 18.820, 18.873, Expediente 18.904, 18.908, 18.913, 18.914, 18.916, 18.917, 18.918, 18.919 y el Expediente 18.923. El resto que no he nombrado, quedaría para el tratamiento individual.

Presidente (Yuni): Ponemos a consideración la modificación del Orden del Día, con los Expedientes mencionados por el Concejal preopinante. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad de los presentes.

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene uso de la palabra.

Concejal Núñez: Gracias señor Presidente, vamos a incluir también la declaración, que no se menciono. La Declaración vinculada al fallo del Tribunal.

6

TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE EXPEDIENTES. EXPEDIENTES 18.814, 18.820, 18.873, 18.904, 18.908, 18.913, 18.914, 18.916, 18.917, 18.918, 18.919, 18.923 y 18.926. APROBACION.

Presidente (Yuni): Si esta acordado, la modificación del Orden del Día, con la incorporación de la Declaración vinculada al fallo del Tribunal, sobre el tema de los derechos humanos. Si no hay consideración, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad de los presentes.

(Expediente 18.814 Ordenanza 1319/11
ARTICULO 1º.- Apruébase el Convenio de Prácticas Profesionales suscripto con la Asociación Civil ITEC Leonardo Da Vinci, el que como Anexo Único forma parte integrante de la presente; a través del cual alumnos de la Carrera de Técnico Superior en Turismo aplicarán los conocimientos adquiridos durante su formación Técnica - Profesional.

ARTICULO 2º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.820 Resolución 880/11
ARTICULO 1º.-Solicitar al Ente Descentralizado de Control Municipal –EDECOM- eleve a este cuerpo colegiado un informe detallado de los cordones pintados de amarillo de acuerdo lo que establece la Ordenanza Nº 841/02 y modificatorias, que han sido autorizados por la autoridad de aplicación correspondiente.
ARTICULO 2º.-Adjuntar al informe solicitado, si en el ámbito del EDECOM se han recepcionado denuncias sobre cordones pintados de amarillo sin la correspondiente autorización.
ARTICULO 3º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.873 Resolución 882/11
ARTICULO 1º.- Solicitar a la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte, incluir en el programa de red de conexión domiciliaria de gas natural, al domicilio de la Sra. Maria Luisa Ramirez de Pavez, DNI 2.267.561, ubicado en calle Costa Rica 460 -Barrio Banda Norte- de nuestra ciudad.
ARTICULO 2º.-Los gastos que demanden la ejecución de lo establecido en el presente dispositivo serán imputados a la partida presupuestaria destinada a esta operatoria.
ARTICULO 3º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.904 Ordenanza 1314/11
ARTICULO 1º.-Otórgase al Centro Educativo Provincial Santa Cruz, un aporte económico de pesos Tres Mil ($ 3.000), destinado a colaborar con los gastos que demande el viaje educativo a la ciudad de Córdoba. A cuyo fin se designa a la Sra. Nill, Adriana D.N.I. Nº 12.558.656, como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1º, se imputará a las partidas correspondientes de éste Cuerpo Deliberativo, contempladas en el Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.908 Resolución 876/11
ARTICULO 1º.-Declarar de Interés Educativo la "Primera Maratón Solidaria" organizada por el Sindicato Argentino de Docentes Privados Río Cuarto, a llevarse a cabo el 30 de octubre de 9:30 hs. a 12:00 hs., en la Estación Ferrocarril "El Andino".

ARTICULO 2º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.913 Ordenanza 1315/11
ARTICULO 1º.- Otórgase al Señor Eduardo Rafael Carmona, DNI: 13.445.232, un aporte económico de pesos Novecientos ($ 900.-), que serán abonados en una única cuota, y que será destinado a solventar los gatos de la compra de anteojos.

ARTICULO 2º.-Los gastos que demande el cumplimiento del articulo 1º se imputará a las partidas correspondientes de este Concejo Deliberante, contempladas en el Presupuesto de Gastos vigente. Quedando autorizado para el cobro el Señor Eduardo Rafael Carmona, DNI 13.445.232, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
ARTICULO 3º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.914 Ordenanza 1313/11
ARTICULO 1º.- Otórgase al Sr. Juan Carlos Ordoñez, con domicilio en calle Presidente Perón Este (Barrio Alberdi) de esta ciudad de Río Cuarto, una ayuda económica de pesos Cuatro Mil ($ 4.000.-) para cubrir gastos relacionados con su estado de salud. A cuyo fin se designa al Sr. Juan Carlos Ordoñez, DNI: 6.659.876 como persona autorizada para el cobro del aporte quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
ARTICULO 2º.-Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputado a la partida correspondiente de éste Concejo Deliberante, contemplada en el Presupuesto de Gastos vigente.
ARTICULO 3º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.916 Ordenanza 1320/11
ARTICULO 1º.-Declárase de Interés Municipal la "Tecnicatura Laboratorio de Prótesis Detal" a realizarse en nuestra ciudad de Río Cuarto, desde el 10 de noviembre de 2011, la cual se desarrollará en cinco cuatrimestres.
ARTICULO 2º.- Otórgase al Instituto de Formación Técnico Dental la suma de pesos Un Mil Quinientos ($ 1.500,00)
ARTICULO 3º.- Autorízase a la Sra. Rebeca Andrea Lagos Sachetta D.N.I 33.359.326 responsable de la organización del evento, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo 2º, se imputará a la partida correspondiente de éste Cuerpo Deliberativo, contemplada en el Presupuesto de Gastos vigente.
ARTICULO 5º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.917 Resolución 877/11
ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Cultural al segundo encuentro de "Pequeños y Jóvenes Bailarines Solidarios", a realizarse el 5 y 6 de noviembre en el Viejo Mercado de nuestra ciudad.
ARTICULO 2º.- Facultar a la Presidencia del Cuerpo a arbitrar los medios necesarios para hacer entrega a los Sres. Organizadores del evento del presente dispositivo, en manera de reconocimiento del Concejo Deliberante por tan importante tarea.
ARTICULO 3º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.918 Resolución 878/11
ARTICULO 1º.-Declarar de Interés Cultural y Educativo "El Seminario Creciendo en Participación", el cual se inició el 17 de Octubre y tendrá curso durante todo el corriente año.
ARTICULO 2º.- Facultar a la Presidencia del Cuerpo a arbitrar los medios necesarios para hacer entrega a los Sres. Organizadores del evento del presente dispositivo, en manera de reconocimiento del Concejo Deliberante por tan importante tarea.
ARTICULO 3º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.919 Ordenanza 1316/11
ARTICULO 1º.-Otórgase al Centro Educativo General San Martín un aporte económico de pesos Ocho Mil ($ 8.000.-), que será destinado a la construcción de un aula, a cuyo fin se designa al señor Hernán Pasquali, D.N.I Nº 27.502.181 como persona autorizada para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
ARTICULO 2º.-Los gastos que demande el cumplimiento del artículo precedente se imputarán a la Partida -07.0704.99.05.00.00 según corresponda, Fondo de Inclusión Social y Educativo, contemplada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011.
ARTICULO 3º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.923 Ordenanza 1318/11
ARTICULO 1º.-Otórgase a la Sra. Falcon, Silvina Alejandra, un aporte económico por la suma de pesos Novecientos ($ 900.-), que será destinado a afrontar gastos de residencia de la niña Jennifer Silvana Escudero, en el Hogar "Ángeles Custodios". A cuyo fin se designa a la Sra. Falcon, Silvina Alejandra D.N.I.: 31.451.279, como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1º, se imputará a las partidas correspondientes de éste Cuerpo Deliberativo, contempladas en el Presupuesto de Gastos vigente.-
ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.926 Declaracion 49/11
Expresar el beneplácito por el fallo del Tribunal Oral Federal Número 5 que dictó las sentencias contra los acusados por los crímenes cometidos en la Esma durante la dictadura militar. Y Adherir a la lucha constante en defensa de los Derechos Humanos y la plena vigencia de las instituciones democráticas para que Nunca Más se repita el terrorismo de Estado.

7

CORTOMETRAJE ¨LOBO ESTA¨. DECLARACIN DE INTERES MUNICIPPAL. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 18.798. Un proyecto de Ordenanza presentado por la Concejal Viviana Pomiglio, del Bloque Frente Río Cuarto para Todos, declarando de Interés Cultural el Cortometraje Lobo Esta y otorga ayuda económica. Actuación Administrativa 1655/11

Presidente (Yuni): Concejal Pomiglio tiene uso de la palabra.

Concejal Pomiglio: Gracias señor Presidente. El Expediente en referencia es importante tratarlo detenidamente y por eso solicitamos el tratamiento individual, porque la importancia de considerar y apoyar esta iniciativa, no es solamente valorizar lo comprometido y sensible del tema puesto que desde la perspectiva de los derechos humanos, aborda la trata y explotación de personas, sino también valorar la expresión intelectual y cultural de nuestra gente, de nuestro Río Cuarto, que no solamente se anima a temas como este, sino que también puede ejecutarlo con solvencia, profesionalismo y una mirada particular de dos jóvenes directores y guionistas como son Marcos Altamirano y Hugo Curletto que hoy se encuentran presentes. Señor Presidente, en los últimos años, la captación, transporte y recepción de personas dentro del territorio nacional con fines de explotación sexual, laboral, aumento de manera alarmante. La Argentina no cuenta con cifras oficiales, pero si las ONGs que trabajan en esta problemática, confirman que faltan de sus hogares, 600 victimas del delito que obviamente exuda por todos los polos hipocresía. Este delito se propaga tan fácilmente, puesto que la trata de personas constituye una violación a los derechos humanos, ligada fundamentalmente a la creciente exclusión y desintegración social, por la información de los mercados de trabajo, la violencia de genero y la modificación de los modelos de producción y la transformación de varones y niños, mujeres y niñas en objeto de consumo. Las profundas desigualdades sociales y de genero, constituyen un cuadro de vulnerabilidad y violencia que posibilita que niños, niñas, mujeres y varones sean explotados, comercializados por organizaciones comerciales, nacionales, transnacionales, violentados y abusados por clientes de una demanda que lamentablemente naturaliza su consumo. Además señor Presidente de la cuestión delictiva y de la complicidad de las autoridades por acción u omisión, el verdadero problema radica a mi modesto entender, en la vigencia de una cultura patriarcal que en muchos aspectos las mujeres predicamos sin darnos cuenta y esto involucra tanto a las mujeres como a los varones, porque existe y persiste una cultura de violencia que considera, marca y coloca a los varones con un sesgo identitario, esto atraviesa todas las clases sociales y hace que no se las coarte. Por eso es importante decir en este recinto, de no poner a consideración solo la explotación sexual, porque la trata de personas es un delito Municipio complejo, porque no hablamos solamente de trata, cuando se vende, se buscan jovencitas en lugares vips o cabarets, sino también se reclutan jóvenes a lo largo y ancho del país, obligándolos a trabajar, a mendigar a robar, distintas formas de la más cruel explotación. Tanto en uno como en otro de los ejemplos que he citado, configuran el delito de la trata de personas, puesto que hay desaparición forzada, secuestro, suplantación de identidad y el estado no puede estar ausente. Finalmente, resaltar el trabajo de estos jóvenes profesionales de la carrera de cine, por haber tratado esta problemática tan sensible y que merece ser tratada con seriedad para tratar de revertir esta cruel realidad de la trata y explotación sexual de personas y en tal sentido es que pido el acompañamiento en el dispositivo presentado.

Presidente (Yuni): Si no hay más consideraciones, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 18.798 Ordenanza 1312/11
ARTICULO 1º.-Declarar de Interés Cultural el Cortometraje "Lobo Está", del Guionista Marcos Altamirano y del Director Hugo Daniel Curletto.
ARTICULO 2º.- Otórgase al Sr. Marcos Altamirano D.N.I.: 25.490.702, la suma de pesos Veinte Mil ($ 20.000.-), que será abonado en una única cuota y que será destinado a cubrir gastos inherentes a la producción del corto. A cuyo fin se designa al Sr. Marcos Altamirano D.N.I.: 25.490.702, Productor y Guionista del Proyecto, como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo 2º, se imputará a la partida 07.0704.99.05.00.00 correspondiente al Fondo de Inclusión Social y Educativo, contemplada en el Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Se hace entrega de copia del dispositivo al señor Marcos Altamirano.

8

DIRECTOR DEL NUEVO HOSPITAL. SOLICITUD. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 18.846. Un proyecto de Resolución presentado por la Concejal Graciela Saracho del Bloque Frente Río Cuarto para Todos, dirigiéndose al Director del Nuevo Hospital San Antonia de Padua, a los efectos de solicitarle que arbitre todas las acciones necesarias tendientes a lograr la búsqueda de consensos y resolución del conflicto que atraviesa el Hospital.

Presidente (Yuni): Concejal Saracho tiene uso de la palabra.

Concejal Saracho: Gracias señor Presidente. Es a los fines de informar que este proyecto lleva más de 3 semanas en el Concejo Deliberante, con un despacho por mayoría, pero lo fundamental para nosotros, es poder explicar, que es lo que significa y lo que nos llevo a caber este proyecto. En una primera instancia, el dispositivo iba dirigido a pedirle al Ministro Gonzáles, que de alguna manera pudiera acelerar la solución de esta problemática. Después lo consensuamos en el Bloque y en la Comisión de Economía y Presupuesto y esta bien que hayamos resuelto pedirle al Director del Nuevo Hospital, el doctor Minardi, que sea el quien pueda arbitrar los medios para lograr todas las acciones

necesarias, tendientes a la búsqueda de una solución sea factible. Creemos que se ha roto totalmente el dialogo y eso no es bueno y menos para poder solucionar una problemática que ve envuelta a toda la sociedad de Río Cuarto, creemos sinceramente que se debe ampliar esa mesa de dialogo, la puesta de discusión fundamentalmente en otros sectores de la sociedad, fundamentalmente en la sociedad civil, ya que se ve involucrado el perjuicio que le ocasiona en función de tanta gente que hoy no puede encontrar respuestas en el Nuevo Hospital.

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene uso de la palabra.

Concejal Núñez: Gracias señor Presidente. Coincidimos en algunos conceptos vertidos por la Concejal preopinante, pero vamos a ser también muy realistas respecto a nuestro análisis. Fíjese usted que en el texto de la Resolución se solicita al Director del Hospital, que arbitre todas las acciones necesarias, tendientes a lograr la búsqueda de consensos y acá no se cumple, en el Concejo Deliberante no se cumple la búsqueda del consenso. Por otra parte, quiero comentarle que no es verdad que esto no sea un tema laboral, es exclusivamente un tema laboral, que afecta la salud pública, cualquiera de nosotros ha asistido a que cuando hay medidas de fuerzas de cualquier sector de trabajadores siempre hay alguna afectación o de servicios, trabajadores de distinta índole. Que distinto que se piensa para hacer quedar en exposición al Director del Hospital, solicitándole la búsqueda de consenso, cuando el no tiene la responsabilidad de solucionar un tema como este sino que esta a nivel de la Secretaria de Salud. Que distinta es la visión que se tiene a nivel municipal y precisamente en este Concejo Deliberante, para tratar los temas que atañen al personal municipal, esta el Expediente presentado por ATE que ni siquiera fue tratado en comisión, fíjese usted que paradoja, nos estamos ocupando y preocupándonos por los trabajadores que dependen de la estructura municipal y no nos preocupamos por los que dependen de la Municipalidad, ni siquiera en el tratamiento de un proyecto que presentaron los mismos trabajadores de la Municipalidad. Cuando uno quiere inmiscuirse con el solo hecho de dejar expuesto una cuestión que es exclusivamente laboral, porque ya va a exceder el ámbito de la salud y va a incluir la temática que tiene que ver con la educación y con el resto de los empleados públicos provinciales este tema, indudablemente va a estar en manos de quienes tienen que estar pero nunca en manos nuestras. Consideramos no apropiado la sanción de esta Resolución, de todas maneras ustedes pueden avanzar como avanzan en muchos temas, así que no vamos a acompañar la votación de este dispositivo.

Presidente (Yuni): Concejal Bergessio tiene uso de la palabra.

Concejal Bergessio: Gracias señor Presidente. Sabemos que es legitimo lo que piden los trabajadores del Hospital y también sabemos que este conflicto afecta a los ciudadanos riocuartenses, pero por otro lado, como dijo mi compañero, es un conflicto gremial que tienen que acordar precisamente los gremios, más allá de la voluntad que nosotros podamos tener a la hora de arreglar un conflicto. Lo que si puede el Director es mantener las guardias mínimas, para garantizar que se atiendan las urgencias, que es lo que se esta haciendo.

Presidente (Yuni): Concejal Saracho tiene uso de la palabra.

Concejal Saracho: Gracias señor Presidente. A nosotros nos preocupa esta problemática, porque tiene que ver con la salud de los ciudadanos de Río Cuarto. La salud es un derecho que le cabe absolutamente a todas las personas y hoy ese derecho no esta siendo atendido. Segundo, con respecto al Municipio, nosotros no estamos haciendo un tratamiento de segundo nivel, porque no nos corresponde, porque no tenemos las posibilidades, estamos mandando gente a Córdoba, estamos pagando estudios, medicamentos y eso si estamos comprometidos en la atención de esas cuestiones, porque muchos pacientes que hoy tienen una problemática se puede desencadenar en una urgencia. Podemos coincidir con el Bloque de la primera minoría, respecto del pedido de informe al Director del Nuevo Hospital y propongo que cambiemos el dispositivo y que este proyecto sea derivado al señor Ministro, que si tiene la posibilidad de solucionar el problema de la salud publica en Río Cuarto, hoy a miles de personas en nuestra ciudad, que no son atendidas y hay miles de personas esperando sus cirugías y no son atendidas- ¿Qué estamos esperando? Que esas personas pasen a la categoría de urgencia para que si puedan atenderlos en la guardia. Es caótica la situación de la salud publica en nuestra ciudad y nuestra provincia, a nosotros nos compete lo que sucede con nuestros ciudadanos, para lo cual creo que es urgente que le pidamos al Ministro que solucione la problemática de este Hospital que es referente de la región y de nuestra ciudad.

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente. Para decirle que yo no estoy de acuerdo con ninguna de las dos cosas. Ni enviarle un pedido de informes al señor Ministro de la Provincia, porque no corresponde, ni tampoco corresponde dirigirle nada al Director del Nuevo Hospital. Podemos tener la mejor voluntad del mundo, podemos desconocer o dejar de conocer los inconvenientes que hay, no es el caso que nos lleva a la discusión en este momento, pero me parece que tenemos que tener en claro, que hemos sido honrados electos como concejales de Río Cuarto, para cumplir el rol de concejales. Digo, si alguno tiene la suerte de ser Legislador el día de mañana, podrá ocuparse de este y de otros temas que atañen al Gobierno de la Provincia de Córdoba, pero no es nuestro rol reitero. A todos aquí nos gusta hacer uso de la palabra, discutir sobre algunos temas y me parece bárbaro, pero hay cosas que no podemos hacer. Fíjese, cuando aprobamos todos los temas, aprobamos un proyecto de declaración manifestando, no he podido ver el Expediente pero estimo que el beneplácito del Tribunal que tiene que ver con la condena a los asesinos del pueblo y estamos todos de acuerdo, pero a nadie, se le hubiera ocurrido hace una semana, hacer un proyecto de Resolución pidiéndole a los jueces de la causa que los (Inaudible) y

que encima vayan a una cárcel común, que es lo que todos queremos y que les den perpetua que es lo que todos queremos; reitero no se nos hubiera ocurrido, es otro poder, es otra jurisdicción. Con todo respeto señor Presidente, entiendo y respeto la voluntad de estos concejales que elaboraron este proyecto y que seguramente están dispuesto a aprobarlo, porque confio en su buena voluntad, pero me parece que hay que tener cuidado y tener presente de que el pueblo nos eligió para trabajar como concejales de la Ciudad de Río Cuarto.

Presidente (Yuni): Concejal Cantoro tiene uso de la palabra.

Concejal Cantoro: Gracias señor Presidente. Este es un tema que me atañe y me llega, porque fui trabajadora de la salud, hasta hace tres años y estoy totalmente de acuerdo de que no nos compete, porque no estamos pidiendo un informe, simplemente estamos haciendo votos para quien consideramos que es una persona de bien, no solo como profesional, sino como persona integra, que arbitre los medios para poder dar una solución, a un conflicto que efectivamente es laboral, pero que lleva acarreado una situación, en la cual no solo se ven perjudicados los ciudadanos de Río Cuarto, sino que se ven perjudicadas las finanzas de la provincia.¿Por que digo esto? Todos los que estamos en salud sabemos, que lo que hoy es programado, puede terminar el 48, 72 horas en urgencia, con todos los insumos y los costos que eso implica. En segundo termino, voy a decir que más allá de que el Doctor Minardi arbitre los medios para que las urgencias y emergencias se atiendan, es responsabilidad de cada trabajador de salud, en todos los conflictos que hubo en la Ciudad de Río Cuarto, en la Provincia y la Nación, a ningún trabajador se le cruzo por la mente no atender una emergencia, somos trabajadores de la salud, estamos hablando de la salud de un padre, un hijo, un pariente y tengamos la seguridad de que allá conflicto o no, vamos a ser atendidos de la misma forma. Por eso creo, que lo único que se intento, era decir a los ciudadanos de Río Cuarto y que este Cuerpo facilitara la posibilidad del dialogo y lo único que estamos pidiendo el por el derecho básico que esta en la Constitución Nacional que es el acceso a la salud para todos los ciudadanos.

Presidente (Yuni): No habiendo más consideraciones, vamos a poner a votación dicha Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por 11 votos por la afirmativa, 3 ausentes, 5 por la negativa.

(Expediente 18.846 Resolución 881/11
ARTICULO 1º.- Dirigirse al Director del Nuevo Hospital San Antonio de Padua de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Miguel Minardi a los efectos de solicitarle que arbitre todos las acciones necesarias tendientes a lograr la búsqueda de consensos y resolución del conflicto que atraviesa el Hospital, a los efectos de garantizar un precepto básico constitucional: El Derecho a la Salud.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

9

RENUNCIA DEL CONCEJAL FABRICIO PEDRUZZI. ACEPTACION. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 18.922. Un proyecto de Resolución presentado por la comisión de Labor, aceptando la renuncia del Ingeniero Fabricio Pedruzzi en el cargo de concejal.

Presidente (Yuni): Concejal Pedruzzi tiene uso de la palabra.

Concejal Pedruzzi: Gracias señor Presidente. Municipio breve, pero no podía dejar de tomar la palabra, ya en la nota que he presentado a usted señor Presidente y a través suyo al resto de los concejales, explico detalladamente la decisión que me ha llevado a solicitar la denuncia en mi banca de concejal, con el cual es de publico conocimiento, el señor Intendente me ha honrado con la posibilidad de ocupar un cargo en su gabinete dentro del Departamento Ejecutivo Municipal. No obstante, hoy quiero hablar de un tema personal, quien puede negar que 3 años y medio, compartimos todos los días trabajando, no logran una relación personal, más allá de la parte profesional y política, que logra que cada uno de nosotros cuando nos vayamos de acá y a mi personalmente que me toca irme antes, deje una gran huella que no se va a poder borrar fácilmente. Lo que más me voy a llevar de acá, sobre todo, es el recuerdo de cada uno de los concejales que compartimos esta gestión, pero lo que más voy a recordar es lo que aprendí. Yo creo que a lo largo de la vida, cada uno vamos teniendo un aprendizaje, desde lo que nos enseñan nuestros padres, la primaria, la secundaria, las carreras profesionales, el trabajo, de cada una de ellas se aprenden cosas y lo que aprendí de acá en este Concejo Deliberante, no me lo había dado ningún otro trabajo, otra tarea que me había tocado, que es la de conocer el valor de lo que es la convivencia democrática, el dialogo, la búsqueda de consensos, los disensos, yo que abrace una profesión donde el verticalismo es muy importante, porque nos toca a veces, trabajar dirigiendo grupos de gentes, llegar a un lugar donde todo es horizontal y siempre tengo una anécdota. Los primeros meses que yo trabajaba de concejal, yo veía claramente que el vaso era blanco, Scoppa era rojo, Núñez lo veía de color negro, Cendoya azul y resulta que todos tenían razón, entonces no todo en la vida es una ciencia exacta. Creo que ese es el valor que me llevo, sobretodo porque mi preparación siempre estuvo en esa rama y que valor que tiene cuando entre todos descubrimos el verdadero color que tiene el vaso y eso no me lo voy a olvidar nunca y lo voy a llevar adonde vaya. Creo que la posibilidad que tenemos de sentarse, hablar, escuchar, debatir, tiene un valor enorme. Un agradecimiento a todos los concejales y me llevo un recuerdo enorme de ellos y vamos a seguir, justo la tarea que me toca va ser de mucho trabajo junto a ustedes y por final no puedo dejar de recordar a un concejal que les aseguro que fue un amigo que es Juan Carlos Daita.

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente. Permítame hablar a lo mejor en nombre de mi Bloque, en un momento en nombre del Cuerpo y también a modo personal. Empiezo por la parte personal porque con Fabricio, nos hemos conocido en este trabajo y nos hemos conocido bien, a mi me va a quedar como recuerdo y seguramente vamos a seguir cruzándonos, ya no trabajando juntos como lo hemos hecho en muchas cuestiones y seguramente que tal vez y yo vaticino que incluso públicamente nos vamos a pelear más de lo que nos hemos peleado en este recinto o discutir más de lo que hemos discutido en este recinto, porque la verdad que la función que le han encomendado es una función que yo diría le va a resultar tan difícil como difícil ha resultado todo este tiempo, conducir el Bloque Oficialista, pero tengo la convicción de que este amigo (Interrupción)… Finalmente Presidente, resaltar algo que valoro profundamente y tal vez sea lo que más me ha servido para llamarlo amigo Pedruzzi y es el valor de la palabra. Con Pedruzzi hemos discutido públicamente, internamente, en el recinto, en los pasillos, pero si algo tiene el Concejal Pedruzzi, es el respeto por el valor de la palabra y por las reglas claras. Nosotros sabíamos cuando Pedruzzi decía no, era no y cuando decía si, era si y nunca esperamos que nos haga alguna trampa. Así que en nombre de la principal Bancada de la Oposición, deseare suerte, pero no tanta en su nueva función y decirle de corazón que lo vamos a extrañar mucho.

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene uso de la palabra.

Concejal Núñez: Gracias señor Presidente. Cuando hicimos la primera sesión, aquí en este recinto, yo agradecí la inclusión en este Concejo, del Concejal Pedruzzi, porque íbamos a tener una palabra técnica en muchos casos que era conveniente y también le agradecí a Dios que haya dejado la función técnica para que no se cortaran mas las rutas por ejemplo, para que una inundación no se llevara ni la ruta 8 ni la 36 (risas), entonces yo decía, gracias a Dios que se dedica a la cuestión política y no técnica y el entendió y me dijo tenes razón, por eso así muy alegre como ha sido muchas veces este cruce de opiniones, aprovecho la oportunidad para decirle que ha sido un verdadero placer trabajar con el, en algunas oportunidades hemos tenido diferencias astronómicas, pero todo es parte de la vida democrática, que es lo que el resalto y que verdaderamente todos debemos honrar verdaderamente.

Presidente (Yuni): Concejal Scoppa tiene uso de la palabra.

Concejal Scoppa: Gracias señor Presidente. Tengo que decir que el Concejal Pedruzzi, como el bien lo dijo, no venia de una militancia política, sino que mas bien de cuestiones técnicas y creo que con el pasar de tiempo fue adquiriendo cuerpo para hacerse cargo del Bloque de la mayoría con todo lo que representa y lo que yo rescato es que nosotros tuvimos una relación de compartir políticamente, uno desde el oficialismo y otro desde la oposición, proyectos que tenían que ver con la planificación de la ciudad y la verdad que hemos podido trabajar muy bien, porque ha sabido mantener un conducta de respeto para con nosotros. Por lo menos en lo que a mi respecta la gestión del Concejal Pedruzzi, debo decir que la he sentido como una gestión con un alto valor, que es el valor de la palabra, que es el de respetar las posiciones y sobretodo ha demostrado una gran honestidad intelectual y un gran respeto en la búsqueda del consenso.

Presidente (Yuni): Concejal Saracho tiene uso de la palabra.

Concejal Saracho: Gracias señor Presidente. Fabricio, en lo personal la mezcla de sentimientos. Por un lado la tristeza, porque estos tres años han sido de charlas diarias, de encuentros diarios, de respeto mutuo y realmente de un crecimiento de amistad que se construye día a día. Por el otro lado, la alegría de saber que te vas a un cargo en el que creo que vas a nadar como el mejor de los peces en el Ejecutivo. Yo tuve la suerte de trabajar con vos en la gestión anterior, de verte siendo ejecutivo, donde tenes muy claro no solamente lo técnico, sino que tenes muy en claro el horizonte político del equipo que te acompaña y el Intendente hacia donde tenes que mirar para adelante, creo que Jure nos hizo la gran jugada, se lleva un cuadro político, un cuadro técnico y un cuadro humano, nos gano el turco en esta, pero bueno, estamos todos dentro de un gran equipo y creo que a todos nos va a ir muy bien. Finalmente, en lo personal desearte lo mejor para que sigas creciendo y estoy convencida de que se inicia una hermosa carrera política en este cuadro que esta hoy sentado con nosotros, toda la suerte Fabricio.

Presidente (Yuni): Concejal Bringas tiene uso de la palabra.

Concejal Bringas: Gracias señor Presidente. Me gustaría rescatar dos características que desde mi punto de vista siempre advertí sobre Fabricio y que son primero la responsabilidad en su trabajo, más allá de que como el decía siempre va a ver el vaso del mismo color y nos va a hacer creer a nosotros que es de ese color, pero bueno. Otro de los puntos que yo destaco es el del respeto, el respeto dentro del trabajo, más allá de los diferentes caracteres que tenemos cada uno de los que componemos este Cuerpo. En consecuencia, lo único que me queda es desearle que en este nuevo emprendimiento, lo pase lo mejor posible.

Presidente (Yuni): Concejal Cabral.

Concejal Cabral: Gracias señor Presidente. Bueno Fabricio, escuchándote y sobretodo lo que confesaste al final, no puedo dejar de expresar personalmente mi agradecimiento, porque yo ingrese en un momento muy triste a este Concejo Deliberante, tan triste que ni siquiera pude hablar, porque realmente creía que no era respetuoso para todos ustedes que habían compartido con Juan Carlos tanto tiempo y yo te quiero agradecer porque me hiciste sentir cómoda, me hiciste sentir respetada desde el primer momento y eso tiene un valor muy importante. Vos decís que tenes una formación técnica y si la tenes es así, pero a nosotros nos impacta y lo hemos hablado con la Concejal Cantoro, la capacidad increíble que tenes para captar cuestiones jurídicas, cuestiones económicas, cuestiones que no

están en tu formación técnica profesional. Evidentemente decíamos que tenes una capacidad genética intelectual a la que tenes que agradecerle a tus padres porque es increíble, pero además sos un gran laburante, sos un hombre que trabaja, trabaja y trabaja y eso a mi me da y me siento realmente orgullosa de haberte tenido en este Bloque y de haberte tenido en mi partido. Por otro lado, una de las cosas que también más valoro, es la enorme capacidad de conducción que pese a tener diferentes características personales y sin embargo has logrado conducir y armonizar de una manera extraordinaria y creo que el Intendente te ha elegido perfectamente para cumplir el rol y yo humildemente te auguro lo mejor y un gran éxito de gestión en la Secretaria de Gobierno y te auguro una gran carrera política Fabricio y que Dios te bendiga.

Presidente (Yuni): Concejal Pomiglio tiene uso de la palabra.

Concejal Pomiglio: Gracias señor Presidente. Fabricio, amigo, co-equiper, no te voy a despedir, te voy a desear toda la suerte, te voy a desear fuerzas porque vas a tener mucho trabajo y en realidad esto de los vasos de distintos colores, en realidad no lo había pensado, pero si se cual es tu secreto, la cuestión por la que es posible realzar las cualidades que todos hemos valorado. Yo creo que si hablamos de vasos, tu mayor cualidad es que siempre vez la mitad llena, allí radica tu secreto, tu optimismo, tu fortaleza, tu persona de bien, tu calidad humana y eso que te hace ser excelente compañero. Si bien tuve la suerte de trabajar con vos en la gestión anterior, no tanto, pude conocerte mejor durante la campaña y ahí descubrí un gran compañero, un compañero que esa palabra en la dimensión tal, sin cargas políticas partidaria, sino ese que esta allí al lado y yo creo que por esa cuestión el Intendente tu puso el ojo en ese sentido Fabricio. Toda la suerte amigo, vamos a seguir trabajando juntos en lo que resta de la gestión y seguramente por muchos años más.

Presidente (Yuni): Concejal Aliberto tiene uso de la palabra.

Concejal Aliberto: Gracias señor Presidente. Agradecerle a Fabricio por permitirme crecer a su lado, no necesita suerte sino un excelente desempeño que no me caben dudas y desearle la mejor de las suertes a quien vaya a ocupar el desempeño en esta casa como próximo Presidente del Bloque.

Presidente (Yuni): Concejal Cantoro tiene uso de la palabra.

Concejal Cantoro: Gracias señor Presidente. Voy a agradecerte tu silencio y tu comprensión ante situaciones que me tocaron vivir, ante decisiones que me tocaron en lo familiar y que siempre estuviste allí dándome una palabra de aliento y decirte que me siento orgullosa de haber compartido con vos, porque verdaderamente sos una persona de bien y un gran amigo.

Presidente (Yuni): Vamos a poner a votación la Resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad de los presentes.

(Expediente 18.922 Resolución 883/11
ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Concejal, presentada por el señor Fabricio Pedruzzi, a partir del día 27 de octubre de 2011.
ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente. Ahora voy a si voy a ser muy breve señor Presidente, porque en realidad mucho de lo que podía decir hoy, lo dije hace poco menos de una año, cuando hicimos en este Concejo Deliberante un homenaje el ex Presidente Néstor Kirchner a pocas horas de su fallecimiento, que nosotros sabemos que ocurrió hace exactamente un año hoy, el 27 de noviembre del año 2010. En aquella oportunidad hable de cuestiones personales que me pasaron con el, a partir de conocerlo a el, hable de cuestiones políticas, por lo tanto reitero, si fuera extenso me estaría repitiendo a mi mismo y quiero resaltar como modo de recordación del ex Presidente de todos los Argentinos, es algo que finalmente y un año después de su muerte, se esta rescribiendo a lo largo y a lo ancho del país y se esta reconociendo por propios y extraños y que tiene que ver con un legado fundamental de Néstor Kirchner, que tiene que ver con haber hecho todo el esfuerzo y haber logrado la vuelta de la discusión política en la Argentina, todos aquí sabemos porque somos hombres y mujeres de la política, mas allá de que todos podemos haber estado mas tiempo participando en política y otros no o podemos haber ocupado mas cargo y otros no, pero lo cierto es que todos de una u otra manera pertenecemos al universo de la política y por ahí mucho mas que otros sabemos de que la discusión política, prácticamente se había perdido en la Argentina, a partir de cosas que fueron sucediendo con el transcurso de los años, hasta que el 25 de mayo de año 2003 y digo que es un legado fundamental, porque tiene que ver con lo que decía hace minutos cuando hablaba con motivo del tratamiento de la renuncia del Concejal Fabricio Pedruzzi y digo, las cosas que se han hecho acá en el país desde la asunción de Kirchner como Presidente y hasta ahora, muchas tienen que ver con confrontación, pero en definitiva con confrontación de ideas, con confrontación precisamente desde el marco de la política y muchas tienen que ver con cuestiones que arrancaron a partir de los disensos, pero que esos disensos hicieron sentarse a discutir y siempre tratando de buscar los consensos y fíjese hasta que punto, que todos hemos visto hace algunos días, a la actual Presidenta de la nación, por ejemplo sentada con dirigentes del sector agropecuario, aquellos mismos dirigentes que en su momento por supuesto y más allá de que yo no estaba de acuerdo con lo que manifestaban en su momento ni ahora tampoco, peso lo cierto es que manifestaban lo que manifestaban, tratando de defender sus ideas y desde el lado del gobierno y digo porque más allá que haya sido durante la gestión de la actual Presidenta, mucho Kirchner tuvo

que ver en esta discusión y también desde el y desde la gente que lo acompaño, se dijeron cosas muy fuertes y se defendieron posiciones, pero reitero a partir de aquellos disensos y fíjese que tomo si se quiere, la discusión política más paradigmática de los últimos años en la Argentina, finalmente con el tiempo y a partir de la vocación reitero de pese a los disensos, tratar de encontrar los consensos, tanto de uno como de otro lado, han podido sentarse hace apenas unos días a tratar porque se termina entendiendo que lo más importante es que más allá de las diferencias, trabajemos para que a los argentinos, cada día les vaya mejor. Pero no es la única perdida a nivel nacional, la de Néstor Kirchner, por la que nos ha tocado pasar porque también y si mal no recuerdo el 31 de marzo del 2009, falleció otro ex Presidente constitucional de la Argentina, el doctor Raúl Ricardo Alfonsin. Tampoco voy a hablar demasiado de Raúl Alfonsín, porque lo hice en el momento en que también en este Concejo Deliberante propios y extraños hicimos el merecido homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsin. ¿Por qué lo menciono? Lo menciono porque minutos antes de ingresar a la sesión, se me ocurrió redactar un proyecto y voy solicitar una modificación en el Orden del Día, para si es posible, tratarlo sobre tablas y sino, pasarlo a comisión y además voy a solicitar en el caso en que se acepte, el proyecto esta impreso con el membrete del Bloque Unión por Córdoba y con mi nombre, pero si se acepta mi pretensión es que sea firmado por los 19 concejales de este Cuerpo Legislativo y si esta de acuerdo le pediría que nos olvidemos por un ratito de que hace minutos le hemos aceptado la renuncia, para que también el Concejal o ex Concejal Fabricio Pedruzzi, para que también pueda firmarlo, porque me parece también, que tanto Alfonsin como Kirchner, digamos uno tratando de despojarse de las vestimentas partidarias y en algunos casos despojarse de las ideologías, me parece que todos perfectamente podemos concluir en que si hay 2 presidentes que van a ser recordados pro la historia, por los logros y por sus aportes a la democracia, por sus aportes a los derechos humanos, donde Kirchner hizo muchísimo para castigar a los asesinos de la dictadura, y donde Alfonsin puso por lo menos un germen para que esto hoy sea posible, a través de la voluntad, el esfuerzo y las ganas, con el juicio a las juntas, con el nunca más, etcétera, etcétera. Y menciono esto porque me parece hoy una buena oportunidad, para aprobar un proyecto solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a arbitrar las medidas necesarias, a los fines de que respetando las cuestiones temporales y que tienen que ver con nuestra Carta Orgánica, tengamos en el ámbito del Concejo Deliberante, fuera del edificio del Concejo Deliberante, en la esquina sur/este, del predio del Concejo Deliberante que además es la zona donde se encuentra un ejemplar de ceibo, que además por estos días esta maravillosamente florecido, para que allí se instalen dos estatuas o dos bultos o lo que el Ejecutivo considere mejor, recordando a Raúl Ricardo Alfonsin y de Néstor Carlos Kirchner. Les recuerdo a todos de que el propio Alfonsin es el único Presidente en ejercicio que ha estado en este Concejo Deliberante, porque participo en la inauguración de este edificio del Concejo Deliberante, el 11 de noviembre del año 1986 cuando se cumplían 200 años de la fundación de la Ciudad de Río Cuarto. Me parece por un lado de que como un homenaje a estos os grandes ex presidentes de la nación y por otro, como un símbolo que apueste a la unidad nacional, a la búsqueda de los consensos, que apueste a la importancia de la participación de todos en la política, reitero me parece que seria interesante tener en el futuro allí, algo que recuerde la figura de estos dos grandes de la política. Lo que acabo de mencionar, es que lo que esta resumido en el primer articulo y en el segundo articulo, indicamos que la inauguración de lo que se decida hacer, se llevara a cabo el día 30 de octubre, del año 2013 en atención a la prohibición prevista en el articulo 65 de la Carta Orgánica. En esa fecha del año 2013, se llevara transcurrida en ambos tres años, por supuesto el de Alfonsin es anterior, pero me parece que si tratamos de construir desde el ámbito del Concejo Deliberante que es la casa del pueblo, la casa de la democracia por excelencia, seria también oportuno que ambas figuras se inauguren en la misma fecha. Finalmente reitero, solicito la incorporación y el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Presidente (Yuni): Concejal Pomiglio tiene uso de la palabra.

Concejal Pomiglio: Gracias señor Presidente. Para acompañar la moción del Concejal Natali y que por Secretaria acordemos los aspectos formales para poder avanzar con el proyecto.

Presidente (Yuni): Concejal Scoppa tiene uso de la palabra.

Concejal Scoppa: Para aprobar su incorporación y que pase a comisión de Labor para acordar los términos y que a partir de ello se pueda hacer la Resolución.

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: Estoy de acuerdo Presidente.

Presidente (Yuni): Entonces vamos a modificar el Orden del Día nuevamente, incorporando el proyecto del Concejal Natali que se incorpore y pase a la comisión de Labor para acordar los términos del mismo. Vamos a poner a votación la modificación del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad de los presentes.

Presidente (Yuni): Concejal Concordano tiene uso de la palabra.

Concejal Concordano: Gracias señor Presidente. Es para hacer una pequeña reflexión sobre el lo que hoy estamos recordando que es el día del fallecimiento del doctor Néstor Kirchner. La reflexión es a raíz de un comentario que escuche hoy temprano en la radio, donde un periodista no se si se animo a decir o realmente era lo que pensaba, comentando sobre la muerte de Néstor Kirchner, donde hablo de que la muerte nos hace buenos a todos. Yo creo frente a esto que en realidad la muerte nos iguala, la muerte hace que todos seamos seres humanos iguales. Podemos

decir que el que fue bueno, seguirá siendo recordado, el que fue malo no será recordado simplemente. Por esa razón, es que quiero recordar algunas pocas acciones, aciertos que tuvo la política del ex Presidente Kirchner, pero también quiero recordar la militancia que hubo previo a ser elegido como Presidente y a poder el desarrollar estas acciones de gobierno. No lo conocí personalmente, no estuve nunca cerca de el, pero si milite desde el sindicalismo, desde finales de los ochenta, un proyecto de nación en el que unos pocos creíamos en ese momento y que muchos por suerte están afirmando hoy y que hoy, se da en llamar el proyecto nacional y popular. Entonces, creo que estoy en la obligación de reivindicar o de recordar algunas acciones que tuvo el señor ex Presidente. Tuvo el coraje que no tuvieron los otros, cuando se planto allá en Mar del Plata en el 2005, cuando había muchos gritando afuera que no nos dejaban ni llegar, se planto en la cumbre de las ameritas y le dijo que no al ALCA. Veníamos trabajando la resistencia al ALCA desde hacia machismos años, el único que se planto a decirle al ex Presidente norteamericano George Bush, no Argentina no entre en el ALCA. Recordemos la crisis de credibilidad social que vivimos todos los dirigentes después del 2001, fue quien reconstruyo la política como una herramienta de transformación social, como una herramienta de cambio. También fue quien cambio la política publica de derechos humanos, ha eso lo empezó fue coherente, fue consecuente y así se gano el respeto de millones. Cambio la Corte Suprema de Justicia, abrió los archivos de los servicios secretos, que con este le reoriento reoriento el juicio de la AMIA, recuperamos el control publico del correo, de Aguas Argentinas, de Aerolíneas, impulso y logro la anulidad de leyes que impedían conocer la verdad y castigar a los culpables del genocidio, cambio nuestra política exterior, terminamos con esto de las relaciones carnales y algunas otras desprolijidades que tuvimos, fue consecuente con un proyecto político y un proyecto educativo, garantizo la educación a través de la ley de financiamiento educativo y garantizo un proyecto de país a través de la ley de educación, cambio una política direccionada tanto al sector docente como a los jubilados que eran los sectores de trabajadores más empobrecidos, renegocio la deuda externa, termino con la dictadura del Fondo Monetario Internacional, liquido el negocio de las AFJP y recupero para el Estado la previsión social, (*Interrupción*)…Todos tenemos que reconocerle a este ex Presidente que después de Juan Domingo Perón y su Presidencia del 46 al 55, no ha habido Presidente que produjera cambios tan profundos en la nación y en la sociedad Argentina.

Presidente (Yuni): Concejal Agote tiene uso de la palabra.

Concejal Agote: Gracias señor Presidente. En este marco quiero hacer un abreve reflexión, no solamente desde mi rol de Concejal, sino también como Delegado del Gremio Mayoritario de la Administración Nacional de la Seguridad Social, cual rol también tengo el honor de reflejar. Una breve historia, haya por el año 1994, el Ministro de Economía Domingo Cavallo y a través del Congreso de la Nación se dicta la ley 24241, donde se crea el sistema privado de jubilaciones y pensiones, en esa época estaba toda la vorágine del dinero de las privatizaciones, de que la solución para una jubilación debía pasar si o si por los bancos, por los grandes grupos económicos y toda esa onda mercantilista y fue justamente un ciudadano y esto lo digo no solamente como afiliado a la Unión Cívica Radical, sino también como ciudadano, quien con su impronta y con su valor logro recuperar el sistema publico de jubilaciones para este país. Entonces, creo que nobleza obliga y a través de mi humilde palabra, pero respaldado por un sin numero de trabajadores de la administración nacional, queremos darle el agradecimiento al señor Kirchner, por haber recuperado el sistema publico de jubilaciones para este país.

Presidente (Yuni): No habiendo más asuntos por tratar invito al ex Concejal Pedruzzi a bajar el pabellón nacional.

Se baja el pabellón nacional.
Queda levantada la sesión.